

Expediente: 2734/23

Carátula: **ALVARADO LORENA SOLEDAD Y OTROS C/ S.A. VERACRUZ S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **18/11/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - S.A. VERACRUZ, -DEMANDADO

20342875077 - ALVARADO, Lorena Soledad-ACTOR

20342875077 - CARRIZO GAON, Paula Rocio Ayelen-ACTOR

20342875077 - ALVAREZ, Carla Agustina-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 2734/23



H105014773015

**JUICIO: ALVARADO LORENA SOLEDAD Y OTROS c/ S.A. VERACRUZ s/ COBRO DE PESOS.-
EXPTE. N° 2734/23.**

San Miguel de Tucumán, 17 de noviembre de 2023.

Proveyendo la presentación del 13/11/2023 del letrado Bernabé A. Aráoz:

I. Por cumplido el presentante con lo requerido en el decreto de fecha 08/11/2023.

II. En mérito a los instrumentos de representación acompañados digitalmente (presentación del 07/11/2023), doy intervención de ley al Dr. **Bernabé A. Aráoz** MP 8922, en el carácter de apoderado de 1) **Lorena Soledad Alvarado** DNI 39.972.276; 2) **Paula Rocío Ayelén Carrizo Gaón** DNI 36.866.882; y 3) **Carla Agustina Álvarez** DNI 34.709.637.

Asimismo, tengo por acreditado el pago de tasa de justicia y juego de bonos profesionales (leyes 5.233 y 6.059) por apersonamiento letrado.

III. Tengo por constituido el domicilio digital en el casillero n° 20342875077.

Asimismo, tengo por denunciado el mail y el número de teléfono del letrado presentate, como así también el número de teléfono de sus representadas.

IV. Por presentada la documentación digitalizada que acompaña (ver presentación del 07/11/2023), la que deberá estar a disposición del juzgado, constituyéndose el presentante como depositario judicial de la misma en los términos previstos por la Acordada n° 1562/22.

V. Tengo presente la copia de demanda en formato de texto word que acompaña.

VI. En consecuencia, dispongo citar y emplazar personalmente a la demandada **S.A. VERACRUZ** CUIT: **30-67997929-5**, en la persona de su representante legal, en el domicilio denunciado sito en Ruta Provincial n° 301 Km 12.7 de la localidad de Lules, Tucumán; a fin de que en el perentorio

término de QUINCE DÍAS comparezca a estar a derecho en la presente causa y constituya domicilio digital en la misma presentación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados digitales de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del CPL.

A tal efecto, y por igual plazo, correr traslado de la demanda para que la conteste, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los artículos 56, 58 y 60 y cumpla con el artículo 61 del CPL. Hago saber a las partes y sus letrados que en caso de requieran comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N°1 podrán hacerlo al siguiente número de teléfono: 3813463623.

Por último, y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 159 del CPCyC y el artículo 33 de la Acordada n° 1562/22, el/la letrado/a interviniente deberá acompañar copia digitalizada de la constancia de CUIT de la firma demandada. Asimismo, deberá el/la presentante adjuntar los comprobantes de pago digitalizados de los recaudos legales, informar su mail y número de teléfono personal. Por otra parte, solicito al/la letrado/a que a efectos de agilizar la tramitación de la presente causa y a título de colaboración con el Juzgado, adjunte el escrito de contestación de demanda en archivo de texto Word (.doc).

VII. Notificar personalmente a la demandada mediante cédula a su domicilio legal. A los fines del traslado ordenado precedentemente, adjunte el presentante comprobante de pago digitalizado de la movilidad correspondiente. MEBL CV

Actuación firmada en fecha 17/11/2023

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.